

yo el Rey. fize ala casa de El meson donde se calla fize  
Vicente meonero y le notifique y Vcendorio, e las  
y bando en esta forma que qualquiera persona de qual  
quier calidad y condic[i]o[n] que sea. Luego que en tan, en el  
son de cuenta, a sus m[er]cedes pena de que si no lo hicieren de  
dentro de sesenta dias y de deservir de esta, y su sueldo de  
de ello doy fe =

Pedro Pery Carrillo

In Nau. de fortuna en diez y nueve dias de El mes de d[i]c[i]e  
bre de mil seiscientos y cinco años, notifique a Benito  
Perez en su persona de ello doy fe =

Pedro Pery Carrillo

In Nau. de fortuna en el d[i]a de hoy mes y año de  
notifique, a P[er]ez tenga P[er]o[n]to, a su p[er]o[n]ta su  
para cada y quando que se mande salga con los de mas  
deados de ello doy fe =

Pedro Pery Carrillo

In Nauilla de fortuna en Veynte dias de El mes de d[i]c[i]e  
bre de mil seiscientos y cinco años notifique a Juan,  
Perez en su persona de ello doy fe =

Pedro Pery Carrillo

In el d[i]a de hoy mes y año de hoy notifique a su p[er]o[n]ta  
gan en su persona de ello doy fe =

Pedro Pery Carrillo

In el d[i]a de hoy mes y año de hoy notifique, a Juan de Flores  
en su persona de ello doy fe = Aulo y bando prohibido que e  
ya caueca =

Pedro Pery Carrillo

